

6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ASIGNATURA: TALLERES COREOGRÁFICOS

1. OBJETIVOS.

1. Interpretar en público obras, piezas coreográficas o de repertorio, a propuesta del departamento, adaptándose con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas de movimiento integrando los diferentes estilos que componen la danza clásica.
2. Estudiar variaciones o pequeños extractos de los Danzaavanzas realizados en cursos anteriores.
3. Aplicar la técnica adquirida e integrar los conocimientos históricos, estilísticos, coreográficos escenotécnicos, espaciales y musicales para conseguir una interpretación artística de calidad.
4. Desarrollar la capacidad de resolución de conflictos que puedan surgir en el proceso de escenificación.
5. Valorar y ser conscientes de la importancia que tiene la actitud personal como componente del elenco para el desarrollo adecuado de la puesta en escena.

2. CONTENIDOS.

1. Interpretación en público de obras, piezas coreográficas o de repertorio, a propuesta del departamento y adquisición de las normas de comportamiento para el trabajo de integración grupal.
2. Estudio de variaciones o de pequeños extractos de los Danzaavanzas realizados en cursos anteriores.
3. Ejecución precisa de los movimientos con sus direcciones y desplazamientos.
4. Uso adecuado del espacio, para desarrollar una correcta interpretación artística.
5. Aplicación de la técnica corporal, para profundizar en el estudio de la obra coreográfica.
6. Estudio de la interpretación del personaje, desarrollando la presencia escénica y de la técnica actoral.
7. Integración de los conocimientos adquiridos técnicos, históricos, estilísticos y esceno-técnicos para su correcta ejecución dancística.
8. Interiorización de la música y del movimiento para desarrollar la sensibilidad artística propia de la interpretación coreográfica.
9. Desarrollo de las capacidades creativas.

3. EVALUACIÓN.

El profesor efectuará una evaluación inicial para establecer el estado en que se encuentra el proceso de enseñanza-aprendizaje y, así, partir del nivel real del alumnado. Una vez conocido este nivel de partida, podrá llevar a cabo el desarrollo de la programación didáctica, adaptándola a la realidad del grupo-clase. La evaluación será continua, integradora e individualizada, teniendo en cuenta tanto las actitudes como las aptitudes y progresos de cada alumno.

Se aplicará el proceso de evaluación continua, siempre y cuando, se asista al 70% de las clases lectivas, de cada trimestre. En caso pérdida de la misma, el alumno/a tendrá derecho a una prueba por trimestre, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, promoción y calificación.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para evaluar de manera objetiva al alumnado y se comprobará en ellos el grado de aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el desarrollo de las siguientes capacidades: memoria, sensibilidad artística, musicalidad, flexibilidad y elasticidad, todas ellas necesarias para la práctica de la danza.

1. Interpretar coreografías en público, que se adapten a las diferentes formas de movimiento y estilos de la danza. Con este criterio se pretende comprobar la presencia escénica y estética, capacidad interpretativa y comunicativa del alumno, sensibilidad musical, capacidad de adaptación e integración del alumno al conjunto de la obra artística, así como su versatilidad para adaptarse a las diferentes creaciones.
2. Realizar variaciones o pequeños extractos de los Danzaavanzas realizados en cursos anteriores. Con este criterio se pretende comprobar la técnica, la sensibilidad musical y la capacidad memorística, del alumno.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para superar la asignatura debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos, resultante de la aplicación de los siguientes porcentajes:

- Aspectos técnicos: 50% (colocación, coordinación, eje corporal, control de peso y ritmo).
- Aspectos artísticos: 50% (expresividad, interpretación, creatividad y musicalidad).

Es necesario superar al menos la mitad del porcentaje de los aspectos técnicos, para poder sumar el porcentaje de los otros dos apartados.

3.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

1. Realizar variaciones de una obra u obras que se trabajen en el taller con la calidad técnica correspondiente a su nivel, siendo conscientes del concepto de técnica, utilización del espacio y de la musicalidad como medio para la interpretación escénica con calidad de movimiento, expresividad y sensibilidad artística. Este criterio de evaluación pretende comprobar la preparación técnica del alumnado y su asimilación como medio interpretativo.